



RECOMENDACION DEL CONSEJO  
DE COOPERACION ADUANERA

Secretaría General, docu-  
mento 37.645

ALADI/SEC/di 524  
1º de julio de 1993

Restringido

RECOMENDACION DEL CONSEJO DE COOPERACION ADUANERA SOBRE  
LA INSERCIÓN EN LAS NOMENCLATURAS ESTADÍSTICAS  
NACIONALES DE LAS SUSTANCIAS REGLAMENTADAS  
POR LA CONVENCION DE 1988 CONTRA EL  
TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES  
Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS

(25 de junio de 1992)

EL CONSEJO de COOPERACION ADUANERA,

CONSIDERANDO la necesidad urgente de reglamentar el intercambio internacional de las sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y de las sustancias sicotrópicas,

CONSIDERANDO que el Organismo Internacional de Control de los estupefacientes ha solicitado que se crearan ciertas subpartidas en el Sistema Armonizado para facilitar la recolección y la comparación de datos sobre el intercambio internacional que son objeto las sustancias reglamentadas por la Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes y de sustancias sicotrópicas,

RECONOCIENDO que las enmiendas al Convenio sobre el Sistema Armonizado no podrán ponerse en práctica antes de varios años,

RECOMIENDA que las administraciones miembros y las Partes Contratantes del Convenio sobre el Sistema Armonizado adopten todas las acciones apropiadas para insertar en sus nomenclaturas estadísticas las subpartidas adicionales siguientes, lo antes posible:

Subpartida 2841.60

--- Permanganato de potasio

Subpartida 2914.30

--- Fenilacetona (1-fenilpropano-2-ona)

Subpartida 2916.32

--- Acido fenilacético y sus sales  
--- Esteres del ácido fenilacético

Subpartida 2922.49

--- Acido antranílico y sus sales

Subpartida 2924.29

--- Acido 2-acetamidobenzoico

Subpartida 2932.90

--- Isosafrol  
--- 1-(1,3-Benzodioxol-5-il)propano-2-ona  
--- Piperonal  
--- Safrol

Subpartida 2933.39

--- Piperidina y sus sales

Subpartida 2939.40

--- Efedrina y sus sales  
--- Pseudoefedrina (DCI) y sus sales,

Subpartida 2939.60

--- Ergometrina (DCI) y sus sales  
--- Ergotamina (DCI) y sus sales  
--- Acido lisérgico y sus sales,

y,

SOLICITA a las administraciones miembros y a las Partes Contratantes del Convenio sobre el Sistema Armonizado que notifiquen al Secretario General su aceptación de la presente Recomendación y su fecha de aplicación.

-----